

SOLICITUD OBRA MENOR Expte. Nº:

DATOS DEL SOLICITANTE.:

TITULAR.:
 D.N.I / N.I.F.:
 DOMICILIO.:
 TLFNO.:

“Si desea comunicarse por medios electrónicos, marque aquí (excepto personas jurídicas y resto de sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)”.

Correo Electrónico.:

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR.:

SITUACIÓN C/.:
 UTILIZACIÓN DE CONTENEDOR SI.....NO.....
 OBRA A REALIZAR.:

 PRESUPUESTO €.:
 AVAL REPOSICIÓN ZONAS PÚBLICAS €.:
 FIANZA GESTIÓN RESÍDUOS €...:

Residuos de construcción y demolición de NIVEL I (*.1)	V			IMPORTE FIANZA	
		m³ Volumen residuos			5 €/ m³
Importe Fianza Gestión Residuos NIVEL I					
Residuos de construcción y demolición de NIVEL II (*.2)	S	V	P	IMPORTE FIANZA	
	m² Sup. Construida	m³ Volumen residuos (S x 0,2)	Presupuesto (€)	15 €/ m³	0,2 % PRESUP. (Mínimo 150 €)
Importe Fianza Gestión Residuos NIVEL II					
IMPORTE TOTAL FIANZA GESTIÓN DE RESIDUOS					

*. 1_ Residuos de construcción y demolición de **NIVEL I**: los excedentes de la excavación y los movimientos de tierras y materiales pétreos no contaminados.

*. 2_ Residuos de construcción y demolición de **NIVEL II**: los no incluidos en los de nivel I, generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliar y de la implantación de servicios.

Solicita que previos los trámites e informes pertinentes, y con sujeción a las normas establecidas en la municipalidad, se sirva conceder el permiso necesario para efectuar las obras que se han descrito.

Algete a de de 2.

Fdo.:

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE (MADRID)

NOTA

COMIENZO DE LAS OBRAS: para poder iniciar la ejecución de cualquier tipo de obra será condición y requisito indispensable el poseer la Licencia Municipal de Obras (art. 5.10_PGOU Algete / art. 154.1ª Ley 9/2001 SCM)

DOCUMENTACIÓN EN OBRA: estarán siempre en el sitio de las obras la Licencia Municipal de Obras y la documentación correspondiente a la misma (art. 5.15_PGOU Algete)

TASAS: el abono de las tasas no equivale a la concesión de la licencia.

Requisitos Obra Menor

1. Solicitud
2. Memoria descriptiva de la obra a realizar
3. Presupuesto desglosado en las partidas que intervienen en la ejecución de la obra
4. Planos acotados de planta y sección del estado actual y reformado de la obra a ejecutar.
5. Plano de situación y emplazamiento de la obra..
6. Si se necesita la instalación de andamio, deberán aportar la correspondiente dirección técnica, o justificación de cómo acceder a la obra.
7. Aval bancario u otro tipo de depósito legal por valor de **100 €**, en garantía de una correcta ejecución y de la total retirada de escombros, limpieza y/o reparación de las zonas públicas afectadas.
8. Fotografía/s del estado previo del acerado público con objeto de la posterior devolución del aval bancario citado en el apartado anterior.
9. Fotografía/s del estado previo del ámbito en el que se pretende realizar la intervención.
10. Fianza en garantía de la correcta gestión de residuos de construcción y demolición, cuyo importe mínimo son **100 €, si se corresponde con el Nivel I y 150 € si es Nivel II.** En caso de no ser aportada por el interesado, será calculada por los Servicios Técnicos.

FINALIZADA LA OBRA, se deberá solicitar la Devolución del Aval y Fianza ingresados, justificando la correcta Gestión de los Residuos generados, indicando los datos bancarios (sucursal, nº cuenta, etc.), para proceder a la transferencia de las devoluciones solicitadas.

“INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos personales que se recojan serán incorporados en el Registro de Actividad del Tratamiento del Ayuntamiento con la denominación de REGISTRO ENTRADA Y SALIDA, cuyo/a:

- **Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Algete sita en Plaza Constitución, 1. 28110 Algete. Madrid.
- **Finalidad** de controlar las entradas y salidas de documentos en el Ayuntamiento de Algete, procediendo dichos datos del propio titular de los mismos, o teniendo los interesados el consentimiento expreso de los terceros intervinientes en la presente instancia.
- **Legitimado:** el tratamiento de sus datos personales queda legitimado mediante el consentimiento del propio interesado, en cumplimiento del artículo 6.1.a del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016 (en lo sucesivo, RGPD), así como el cumplimiento de una obligación legal, en cumplimiento del artículo 6.1.b del RGPD
- **Destinatarios:** los datos personales no serán cedidos salvo obligación legal, a excepción de que sean necesarios para el ejercicio de las funciones propias de otras unidades municipales del Ayuntamiento.
- **Derechos:** podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento y portabilidad, en cumplimiento de los artículos 15 a 22 del RGPD, en la dirección indicada en el apartado de Responsable del Tratamiento.
- **Información adicional:** puede consultar la información adicional en: www.aytoalgete.es.”